

# EL DEPARTAMENTO

Se publica p. su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN	
Un año	\$ 5.00
Un semestre	2.50
Un mes	0.10
Número atrasado	0.10

Servidumbres y suscripciones hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

## EL DEPARTAMENTO AL CUERPO DOCENTE

Si hay alguna clase social acreedora á la consideración pública, es á no dudarlo la clase docente, encargada de elaborar el porvenir de la República preparando los ciudadanos é inculcándoles los sanos principios de moralidad, orden, trabajo y patriotismo.

El Magisterio es digno de toda clase de atenciones y es de las ramas del Estado la que debiera estar mejor atendida, mas bien remunerada y altamente considerada.

Soldados de la idea, los pobres maestros, hacen el sacrificio de su propia existencia, gastando sus energías en la ruda batalla que libran dia por dia, minuto por minuto, para examinar á las generaciones por la senda de la civilización haciendo brotar del cerebro del párvalo la primera chispa que engendra el rojo de luz vivificante que guia á la adolescencia por el mundo de la idea para lanzarlo á la corriente de la vida en estado de poder encarnizar sus pasos con decisión, con conciencia de sus actos y de su misión sobre la tierra.

El maestro es un artífice llamado á pulir la obra del creador, y llena la más soñada, la más pliosa misión universal, la de redimir al hombre de la esclavitud de la ignorancia.

Es apóstol por la misión que ejerce, mártir por el sacrificio que hace de su propia existencia, abnegado hasta el heroísmo, resignado co no el patriarcado público y educación, por instinto, por vocación y mas que todo por el convencimiento de su propia misión, gobernar, sin ambiciones, sin miras individuales, desprendido en su pobre y grande, en su desgracia y elevado en su ideal concreto.

Partidarios como somos del fomento de la educación y admiradores de esa clase tan digna de consideración, rendimos al tributo que nos es posible dentro de la limitada esfera de acción en que gravitamos.

EL DEPARTAMENTO pone á disposición del cuerpo docente sus columnas para que los valerosos adalides de la idea, puedan emitir libremente las opiniones que estimen necesarias al perfeccionamiento de la educación común, al de las reformas, métodos y sistemas y al de todos aquellos que importen su paso adelante en el camino del progreso.

No se admitirán publicaciones que no se encadren con estas aspiraciones y que pudieran interpretarse como de interés particular con prescindencia de los intereses comunes, así como aquellas que estén fuera de la disciplina y reglamentación escolar, que pudieran interpretarse como de resistencia pasiva a las autoridades escolares causa evidentemente justificada.

La pedagogía moderna cuenta en la localidad con apostoles de difícil fabra que la propagan y la difunden con suficiencia de útiles conocimientos

Eos espíritus analíticos que en la tribuna unas veces y en la prensa otras han sido sus mantenedores deben aprovechar nuestro ofrecimiento sincero y espontaneo.

En consonancia con lo expuesto, se hace saber á los maestros á cargo de Escuelas del Estado en la localidad que desde hoy tienen opción en calidad de suscriptores á un número de este periódico que les será entregado á domicilio gratuitamente y que pueden reclamar en la Administración cuando no les fuere entregado.

Salud al noble cuerpo docente.

## Y la luz eléctrica?

Hace proximamente seis meses fué elevada á la Junta E. Administrativa la propuesta para el alumbrado eléctrico de que eran empresarios la sociedad Barragat y Cia,

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE

### NOTICIOSO Y COMERCIAL

### ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que ofendan á la moral o constituyan un ataque á autoridad o persona de jerarquía, así como críticas de índole política, es política actualmente. Los particulares deberán dirigirse á la Oficina de Administración, cuya dirección son sus direcciones. No se devolverán manuscritos. La correspondencia deberá dirigirse al Director don Eustocho Sánchez Bambilla.

Se corrieron los trámites necesarios para esa concesión, pasada en vista al Gobierno, con cuya aprobación la Junta llamó á los empresarios para formalizar el contrato, interin la empresa levantaba suscripciones domésticas entre el comercio y particulares.

A su debido tiempo fueron citados los empresarios para consignar la garantía de 2000 pesos que se exigía por la Municipalidad como condición sine qua non para el establecimiento de la Empresa.

Ha transcurrido un buen tiempo y es esta la hora que nadie sabe lo que hay respecto á la instalación de la usina de la luz eléctrica que debía quedar instaurada á los tres meses, segun se hizo saber.

Hoy, ni la Junta ha vuelto á hacer referencia del asunto, ni la Empresa por su parte ha dado señales de vida.

Que hay de cierto en este proyecto? Los empresarios han desistido de su propósito por considerar ruinoso el negocio ó se trata de uno de tantos proyectos irrealizables.

Interesa á la localidad la implantación de esta mejora que vendría á embellecer sensiblemente el aspecto de la ciudad de Mayo en relación con su importancia, dotándonos de un alumbrado útil adaptado y relativamente económico, aludiendo que al par que nos hacía gozar de uno de los provechosos adelantos del siglo, sustitución las tradicionales lámparas de kerósene muy parecidas á las pajaolas de antaño, por la radiante luz Edison, adoptada ya en todos los países del mundo civilizado.

Es necesario saber de que pende la demora y cual es la causa de la inacción en que se mantiene su proyecto que fué recibido con el mayor júbilo y que la prensa y la población acogieron como se merecía.

Que venga la luz que tanto causan-  
do estamos de inquietas, y si de la Junta depende el cumplimiento del contrato, que tome su participación haciendo que se cumpla fielmente lo establecido al respecto.

## SALDANHA DA GAMA

### LOS HORRORES DE LA GUERRA

Telegramas recibidos del Brasil durante la semana, han dado á conocer el triste halazgo de los restos del bravo marino Saldanha da Gama.

El cadáver ha sido profanado y estremecido en verídica leer los detalles de esa muerte.

Contrasta sensiblemente el trágico fin del Almirante Saldanha con su vida llena de abnegación y sacrificios puestos al servicio de su patria en la que era respetado y querido por sus vírtudes talento y valor acoditado.

La lucha fratricida ha hecho desaparecer para siempre al más leal y cumplido caballero, muerto de manera alevosa en defensa de la santa causa de las instituciones en la República occánica.

Cuesta trabajo creer que la saña de sus enemigos haya llegado al extremo de que informan los telegramas, que almas generosas no pueden leer sin sentir estremecimientos de horror y de indignación.

La pacificación de Río Grande para ese su hecho.

La lucha fratricida toca á su término, pero la causa Castillistas lleva sobre sí el esfogido de la muerte de Saldanha, cosa natural en la guerra sino hubiera sido por las circunstancias de que ha venido precedida y por el furor con que se han ensañado en los yertos despojos del vencido, cometiendo atrocidades indignas de un pueblo civilizado.

Protestemos también desde el fondo de nuestras conciencias contra esos

hechos bárbaros que avengüenzan á la humanidad y que reclaman un digno castigo.

El cadáver de Saldanha, ha recibido cristiana sepultura en tierra oriental donde su tumba será respaldada y regada con ardientes lágrimas de conmiseración adornada con siempreveras que la caridad y piadosos sentimientos de los uruguayos han de colgar sobre la fría losa del sepulcro en holocausto á las virtudes ciudadanas del caido interin sus connacionales, olvidados los rencores de la lucha rín de póstumo homenaje a sus manos revindicándose del error que la historia se encargará de reparar, premiando los merecimientos del ilustre muerto.

## TOROS DE REVISTA

### ARTÍCULO ROMPE-CABEZAS

Media corrida faltaba pira que comenzase la hora, cuando, acompañado de un simón de la infancia, monté en un amigo desvencijado, que nos condujo al gallo taurino en menos que canta un circo. ¡Qué vista de Alcalá! presentaba la calle de golpe! Franchutes con mantilla blanca, damas con los riñones colgando sobre los gemelos, corceles arrastrados por brioses carriolas, gente del pie moviendo un pueblo tras otro con el sudor al hombro y la botina en la frente... Todos iban al polvo nacional, laven tanto mucho espectáculo y metiendo un sordón capáz de dejarlo ruido á cada quieta.

Llegamos á la gata surulana la Plaza gorda. A la entrada me cortaron un pañuelo del sitio y en seguida subí á mi billete. ¡Qué buena grata encantá en la delantera de la moza segun el Ma sentí en el vecino inmediato á ella y me felicitó la sir durante toda la barbilla el asiento de una espectadora tan corriada.

Presidió el Hospicio la música del espectáculo y lo amenizó la autoridad competente lanzando al aire sonidos armoniosos.

El presidente sacó el redondel, oyóse el eco del pañuelo y salieron al clarín dos caballos montados en magníficos alacigüales gordos.

Poco después, y á los acordes de un ruedo nacional, aparecieron en el aire las cuadrillas cubiertas de malas y seguidas de los tiros de lentejuelas y de los espectadores sabios, mientras aplaudíamos todos los monos de la Plaza.

Lidia y el gente con su Gallo eran los encargados de la Lagartija.

Cambiados los pasos de brecha por los de capote, abrió el toril el primer bicho y apareció el Buñuelo con muchas tablas y rematando en los pies. Atendió por bisez, portoncita á la ganadería del cardenal y era de mucha perdiz, ojo de romana, un poco Rubens, bocón del izquierdo y herrendo en Duque.

A las primeras de tambor, y mostrando mucho cambio, dio un poder al Bodila. Este brindó la caja á un elegante jamelgo que estaba en un palco, y se ganó una vara de cigarrillos, perdiendo el espectador las tripas en el refriego.

Rumbos dió tres varas al picador batacazos, que le puso tres Dientes en la silba derecha, provocando una palpitación monumental.

En seguida la fiesta fué á dar un Gallo y salió arrollado por la vorónica, que lo rompió la consecuencia sin mas tafegüillas desagradables.

¡No hemos visto jamás un noble toro cornudo como Rumbos!

Éste se dejó tentar los clarines cuatro veces mas (estando al quinto la suerte), hasta que el presidente mandó que tocásen los matadores para cambiar la piel.

Entonces el toro, dando un calle-

jón al susto, se coló dentro de un guardia municipal que estaba recostado en la boca con la barrera abierta.

Acto seguido, el barriador la dejó una Pulguita en el morrillo y otra en la concurrencia, siendo silbada por toda la tripas. Y el Primitivo, con traje de color de vuelta, le puso dos pares á la media nariz, saliendo porseguido por la Divina Providencia y salvándose gracias á un milagro de la fiesta.

Una vez hecha la montaña, el matador, con la presidencia en la mano y dirigiéndose á la señá correspondiente dijo: «Brinde por usía, por su apreciable pasuero y porque me corten el toro si no mata bien á la familia».

En seguida desplazó el hocico en el mismo trapo del toro y le dió dos pechos naturales y siete de piso, pero todos tan sibidos, que los embaraños comenzamos á lazoando espectáculos estridentes. Al poco diistro, sufió el rato una plazá, y el público empezó á echar á la colada cascotes de bronca, promoviendo la gran botella del sigo.

Peri montaña volvió por su Lagartija, y despues de tirar la honra, echó á rodar al puntillero (haciendo innecesaria la intervención del toro) de una taza ciuda, pero hasta la misma estocada, mojándose la cola y saliendo por los dudos. La plota cayó rodando como una plaza y en un instante se llenó la fiesta de sombreros y pañuelos. Hasta las señoritas agitaban sus cigarrillos.

Los nulillas arrastraron al sol, y el toro empezo á quejarse.

No se hizo esperar el calendario. ¡Bueno lo anuncian mi chaparrón! Comenzó á correr agua de los toreros, se retiraron las nubes al redondel, y en un callejón quedó convertido el charco en perique.

Yo me despedí de una tartana, me metí en la espectadora de al lado y llegué á la humedad de mis padres con una gran cascada metida en el cuerpo.

Y aquí me tienen ustedes enredado con esta cabeza mientras me posco; pero me duele tanto la revista, que no sé lo que me saco, por lo cual, habiendo á mis lectores en tierra, les doy perdón á las rodillas. —Juan Pérez Zúñiga.

## Noches alegres

El jueves tuvo lugar la 2.ª representación de la compañía Torrijos, con un lleno.

Era de esperarse.

La impresión dejada la noche del debut, no podía ser más favorable á la compañía y el público convencido de que no malgastaba su dinero, se decidió á dar animación al teatro y por cierto que Valbona presentaba el aspecto de sus mejores noches.

A la hora que anunciaba el programa, tenían las localidades ocupadas y el público impaciente dándose que diera comienzo el espectáculo, impaciencia que aumentó después en vista de haber transcurrido media hora más de la anunciada, sin levantarse el telón.

Se establa formando como á modo de marea, lo que les fué comunicado á los artistas para que trataran de no hacer perder al público.

Quien no se repitán esas informalidades señor Torrijos.

Se alzó por fin el telón y dió comienzo el espectáculo con la divertida zarzuela «Uy somos tres» en la que hicieron el gasto las señoras Montenegro, Quero, Ceballos y los señores Torrijos y Poza.

La primera de las artistas estuvo á maravilla en su doble carácter de chula y señora.

Hizo derroche de la gracia que posee y la hace tan simpática y cantó con sumo gusto los túnidos que le estaban encomendados y particularmente el señor Torrijos.

Quien es este pedazo de gloria que

está aquí á mano derecha, vestida de crema, al lado de aquella señora que parece un angel, unos ojos que parecen chispas y un espíritu que parece modelado al propio intento co no para hacer perder la chaveta al hijo del Espíritu Santo?

Tan alegre que mereció los honores de ser bisado.

Las señoras Ceballos y Quero secundaron la obra á satisfacción.

Poza estuvo bastante correcto así como Carmona que estaba fuera de carácter por que va pasando de galan jóven.

En cuanto á Torrijos todo lo que se dice está de más.

Ha mejorado mucho y es lo bastante para animar cualquier pieza, haciendo en la escena el doble papel de artista consumado y de director celoso, pues no escapó al ojo avor del público sus miradas á unos y otros para evitar cualquier defectillo.

El hombre quiere que las cosas salgan derechas, y derechos salen.

Parece Aragón.

En «Torear por lo fino» él, Poza y las señoras Ceballos, Quero y Olivera estuvieron á la altura de sus respectivos roles.

No escucharon los aplausos.

La Verbena de la Paloma era la obra de gran atracción.

Tomó el maestro la batuta para dirigir la obertura y la cosa salió tan a gusto del público; que se aplaudió la labor del sexteto en el que sobresale el violín de Martí.

La Verbena se dió sin quitar una letra, sin rabiar una nota.

Tal como es.

Salio como era de esperar pero tal vez por la expectación del público quedaron sin aplaudir numerosos salientes entre ellos el solo á canto flamenco del café de Mella cantado por la Ceballos, con una voz afilada, dulce y bien emitida y el duo de Julian y Susana.

En la verbena resultó bien el conjunto, distinguiéndose las primeras partes, y la Quero que hizo un tío Antonito de rechupete.

Es mucha tía, una tía así. Como suegra resultaría una boa constriktor.

Líbrenos Dios de una mamá política tan pasional y arrebatadora.

Los números de Poza con la Ceballos fueron aplaudidos por el gusto con que fueron cantados y la impresión que dejó la verbena fué excelente.

Tiene una música muy buena y fué ejecutada á conciencia por el septuagésimo puesto que también el piano entra en acción aumentando el número de instrumentos y llenando muchos claros.

Los coros bien y Torrijos muy comprendido.

Poza es un tenor cómico que gusta tanto.

Este artista fino y se dà exacta cuenta de los roles que se le confían.

Nos gustaría verlo en las tentaciones de San Antonio.

Valo mucho ese chico, pero es un manjo de nervios.

Prueba al canto.

Echábamos casas visual por el escenario en uno de los entreactos.

Sabe usted nos dijo: que este pueblo nos ha producido una impresión sumamente grata á todos los artistas?

Hombre me alegró.

Si señor esto parece un edén. Fíjese usted me dice mirando por un agujero del tambo de un pozo que tiene el telón, que conjuntó espléndido de mujeres bellas.

Vé asto aquella que está recostada á la columna con una cara que parece un angel, unos ojos que parecen chispas y un espíritu que parece modelado al propio intento co no para hacer perder la chaveta al hijo del Espíritu Santo?

Quien es este pedazo de gloria que está aquí á mano derecha, vestida de crema, al lado de aquella señora que parece un angel, unos ojos que parecen chispas y un espíritu que parece modelado al propio intento co no para hacer perder la chaveta al hijo del Espíritu Santo?

Quien es este pedazo de gloria que está aquí á mano derecha, vestida de crema, al lado de aquella señora que parece un angel, unos ojos que parecen chispas y un espíritu que parece modelado al propio intento co no para hacer perder la chaveta al hijo del Espíritu Santo?



# AL PUBLICO EN GENERAL Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado á ensanchar nuestra casa de comercio, fundada en otoño 1880, en los ramos de Barraca de toda clase de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos pone en condiciones de ejecutar á satisfacción de los compradores, las compras que se digieren hacer.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlo porque todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por lo tanto, necesidad de pagar alquileres en esta ni escritorio en Montevideo pues los artículos principales los recibe directamente de Europa, Norte América, República Argentina y Paraguay.

Se comprende por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenos á precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecedores sobre nuestros innocuos depósitos en frente de la Estación del Ferro-Carril Central en este, por la comodidad que ofrecen para entrar con carretas y carros de campaña, sin estar obligados á ir á la plaza de frutos á sufrir las demoras del caso.

Invitamos á todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

José A. Gonzalez y Cia.

Secretaría de la Junta Electoral

DE SAN JOSÉ

TESTIMONIO

ACTA—En la Ciudad de San José de Mayo á las tres y media p. m. del día once de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron en el local de costumbre los miembros de la Junta Electoral señores: don José Boeve, Presidente; los vocales don José G. Bruné, don Esteban F. Bore y el inscrito vocal-secretario, faltandolos vocales don Ramón Arenas, don Bustista Lagusorda, don Lisandro F. Freire y don José M. Tubino.

El señor Presidente declaró abierto el acto que fuó público.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de la Ley de Elecciones se recibieron de la autoridad policial dos urnas en perfecto estado, conteniendo los sufragios y demás antecedentes de las elecciones de Jueces de Paz verificadas el domingo anterior en la 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> sección de este departamento.

Acto continuo se procedió á hacer el escrutinio general de dichas elecciones en la forma siguiente:

En la segunda sección obtuvo cuatro votos el ciudadano don Cristóbal José San Juan para el cargo de Juez de Paz, siéndole este el único candidato votado.

En la cuarta sección obtuvieron votos el ciudadano don José Ruiz y cinco votos don Nicolás D. Llón.

En consecuencia, la Junta Eleitoral proclamó juez de P. Z. de la 2<sup>a</sup> sección al ciudadano don Cristóbal J. San Juan y Juez de P. Z. de la 4<sup>a</sup> sección al ciudadano don José Ruiz. Se resolvió autorizar á la Mesa para pasar los testimonios de la presente acta á quienes corresponda.

No siendo para más, se terminó la sesión.

Firmados—José Boeve, Presidente; Federico González, José G. Bruné, Esteban F. Bore, Fabio J. Freire, vocal-secretario.

Es copia fiel del original.—Fabio J. Freire—Vocal Secretario.

## REMATES

Cuarto Remate-fería

POB

Alejandro B. Larriera

El Domingo primero de Setiembre de 1895. Local, 25 de Mayo entre Solis y Arenal Grande—A la una en punto empezará la venta al contado y al mejor pos-

**CUADRADO, SILVA Y CIA.**

Participan á su numerosa clientela que han dado principio á la compra de trigos por cantidades chicas y grandes, pagando buenos precios.

Tambien avisan que continuarán vendiendo muy barato todo el gran surtido de su vasto establecimiento de Barraca de materiales de construcción, almacén, ferretería, tienda, ropa hecha y sastrería.

Calle Uruguay Nos. 36, 38

## PREVENCION

A los Agricultores, dueños ó interesados de la renombrada MAQUINA SEGADORA MAC CORMICK

Los únicos agentes en el departamento de San José para la venta de la máquina Mac Cormick y sus repuestos son los señores José A. González y Cia.

Se hace esta preventiva para que el agricultor sepa donde puede adquirir seguridad para encontrar los repuestos necesarios para su maquinaria, y tener la seguridad de la calidad y de la duración de las piezas que precisa de esta manera no sufrirán engaños.

Esta casa no puede garantir la calidad y bondad de aquellos repuestos que no sean vendidos por los señores José A. González y Cia., ó sus sub-agents.

Desde el 10. de Enero estarán en exposición en casa de los señores José A. González y Cia., la Segadora atadora para maíz fabricada por Mac Cormick

Se invita á los agricultores para verla

JUAN SHAW

Agente general en la República Oriental

## Terreno en venta

Se desea vender el bien situado terreno que en la calle de Rincon se halla ubicado, contiguo al que ocupan don Pablo S. Andrade.

Tiene una extensión de diez y siete metros de renta á dicha calle por 102 metros de fondo, en condiciones excelentes para ser poblado.

Títulos fungibles á satisfacción del comprador y precio sumamente barato.

El comprador hará una buena peregrina.

Para informes dirigirse á esta redacción.

## Edicto de matrimonio

En la Ciudad de San José de Mayo, á los días del mes de Agosto, de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres p. m.

A petición de los interesados, luego saber que han proyectado unirse en matrimonio DON JOSE GRANDÍZ, español nacido en Paredón, Provincia de Coruña, el día diez y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete, de veintiocho años de edad, domiciliado accidentalmente en esta ciudad, calle Florida s/n, de estado soltero de profesión jornalero, hijo de don Gerardo Grandíz, español, fallecido en el lugar de su nacimiento del conocimiento, ignorando la fecha de don Rosa Díaz española, de setenta y cinco años de edad, domiciliada en el mismo paraje, viuda de segundas nupcias, de profesión labradora y DOÑA FERNANDA DE OLIVERA, oriental, nacida en la cuarta sección del departamento el día diez de Febrero de mil ochocientos ochenta, de quince años de edad, domiciliada en la calle Florida s/n, de estado soltera, de profesión labradora, hija de don Ignacio Olivera, oriental, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado con la comparsante, de estado casado, de profesión jornalero y de don Bonifacio Espinoza, oriental, de cincuenta años de edad, de domiciliada en su espacio, de profesión labradora.

En fe de lo cual juramo, á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado o denunciar por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo anuncia la Ley.—JUAN P. VERDE—Oficial del E. Civil.

## Edicto de matrimonio

En la ciudad de San José de Mayo, á los días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco á las 17.00 h.

A petición de los interesados, luego saber que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO BERNAL, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la Pachina, de profesión propietario, hijo legítimo de don José Bernal, de nacionalidad española, fallecido el dia 30 del mes de Julio del año 1887 en la Zanja Honda de esta sección y de doña Juana Umplíez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la Zanja Honda, de profesión preparadora. Y doña JUANA UMPIERREZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Libertad, 6a sección, de 40 años de edad, domiciliada en la Pachina, de profesión labradora propia de su sexo, hija de don León Umplíez, de nacionalidad española, fallecido el dia 19 de Junio de 1894 en Mallada, y de doña Ventura Santurión, de nacionalidad oriental, fallecida el dia 29 del mes de Noviembre del año 1896 en Mallada.

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denunciar por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo anuncia la Ley.—JUAN P. VERDE—Oficial del E. Civil.

A. 11—3 p.

## Almacén de los amigos

DE

**JOSÉ FERRARI Y CIA.**

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 94

Este conocida cochería que cuenta con cómodos garajes y con caballos amuestrados y bien manejados, se ofrece al público en general, garantizando el buen servicio y la modalidad en los precios.

Se hacen viajes para cualquier punto de la República.

La casa se encarga de amuestrar caballos para ello a precios convenientes.

Servicio a todas horas del dia y de la noche.

SAN JOSE DE MAYO

COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que ha recibido mas de 20,000 balas de carbón especial de los montes de Rio Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se lo haga, a mas se encarga de hacer venir diariamente pesadas, estrás y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

En fe de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncian por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, y en el periódico local EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días, como lo anuncia la Ley.—Ernesto Prosper—O. del E. C.

Participan á su numerosa clientela que han dado principio á la compra de trigos por cantidades chicas y grandes, pagando buenos precios.

Tambien avisan que continuarán vendiendo muy barato todo el gran surtido de su vasto establecimiento de Barraca de materiales de construcción, almacén, ferretería, tienda, ropa hecha y sastrería.

40 - Detrás de la Iglesia - San José de Mayo

# COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocida en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basílis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y están regentadas por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace cuatros años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

## ISAAC GIL

ABOGADO

Se estableció su estudio en la calle 18 de Mayo n.º 47—San José de Mayo.

**Dr. Evaristo G. Gigante** — Abogado— Estudio— Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

**Dr. Antonio Benavides** — Médico Cirujano—Particular—Isla la Isla del Uruguay Chilo y Nicanor—Horas de consulta: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratis para los pobres.

**Atanacio Zabala** — Dr. en Medicina y Ciencias—Calle Artigas 25 de Mayo Número 65.

**Angel Chichini** — Médico Cirujano—Calle 25 de Mayo Número 65.

**Alfonso Espinola** — Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 1.

**Eduardo Nicolia** — Médico Cirujano, de la facultad de Montero de la Facultad de Montero de la establecida definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio n.º 47.

**Dr. R. Galdeas** — Cirujano Dentista—Calle Arenal Grande Número 23.

**Dr. Francisco Giampietro** — Médico Cirujano—Calle Asamblea San José de Mayo.

**Manuel D. Rodríguez** — Agrimensor y Táctil—Calle Arenal Grande Número 69—San José de Mayo.

**Prudencio Montagné** — Agrimensor y Táctil—Calle Arenal Grande Número 61—Ex-Hotel Oriental.

**Lisandro F. Freyre** — Escritor Públco—Calle Colón número 106 antigua Platería de Funes.

**Carlos y Alejandro Larrivea** — Procuradores—Calle Arenal Grande Número 17.

**Luis M. Pérez** — Procurador, Calle 25 de Mayo Número 43.

**Médio Sánchez Bombín** — Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea número 61.

**Alberto Leterna** — Procurador, Calle 23 San José de Mayo.

**Justiniano Carbajal** — Procurador, Calle Colón número 162.

**Erasmia Gallardo** — Rematadora, Oficinas profesionales en la calle Arenal Grande número 10.

**Pablo Andreu** — Se encarga de arreglos de testamentarias—Rincón 54.

**Manuel Egusquiza** — Se encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y colocación de dineros, Calle Sarandí número 63.

**César Arigoni** — Pintor al fresco y al barniz—Asamblea Esq. del Plata.

**Bartolo Maccio hijo** — Escritor Públco—Independencia 73. Montevideo.

**J. Sueiro** — Lecciones de dibujo. Retratos al lápiz y al óleo. Precios modicos. Calle Treinta y Tres Número 77. San José.

**Fidelería y Molino à Vapor** — de José Riemborn—Calle Sarandí Esquina Vidal—San José.

**Molino Comercio** — De Artola & Hijos—San José.

**Librería, Bazar, Almacén y Ferretería** — De Villamil Huas—Calle Asamblea Esquina Sarandí—Surtido completo en los ramos arriba indicados.—Se compran y venden frutos del país.

**Café y Confitería Central** — De José Borrazas—Plaza Principal.

**Almacén** — De Marcellino Seijas, Calle 18 de Julio Esquina Rincón.

**Cervecería** — De Venosa y Margueny—Calle Sarandí Esquina Larrañaga.

**Platería** — De Domingo Rizzo—Calle Sarandí N.º 20.

**Barbería** — De Valentín Hurlote, Calle Asamblea número 1.

**Hotel del Ferro-Carril** — De Francisco Barreche, Calle Colón número 1.

**Peluquería Nacional** — De Leopoldo R. Acosta, Solís y 25 de Mayo. Esmerado servicio en el ramo.

**Zapatería y Talabartería del Sol** — De Juan Heguy. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Sarandí Esquina Asamblea.

**Tienda y Ropería** — De Bevilacqua Huas—Calle Asamblea Esq. 25 de Mayo.

**Fetica del Pueblo** — De Luciano Blugain—Calle Sarandí y Asamblea.

**Almacén y Ferretería** — De Agustín Estrada y Cia—Calle Sarandí Esquina Uruguay.

**Zapatería La Especial** — De Emilio Matarelli, Calle Uruguay Esquina 33.

**Confitería del Telégrafo** — De Miguel Machorros—Calle Uruguay Esquina 25 de Mayo San José.

**Panadería** — De Enrique Egurrola—Calle Ituzaingó n.º 7, San José.

**Fábrica de cigarrillos y cigarrillos "La Uruguayana"** — De Juan P. Baró, Calle Colón.

**Carpintería y Cajonería Fúnebre** — De Santiago Leindekar, Uruguay Núm. 48 y 50.

**Herrería y Carpintería** — De Juan Ercole—rampeño—Calle Uruguay frente al portón sud del Mercado Público.

**Taller de Relojería y Platería** — De Julian Antoine—Colón Esquina 18 de Julio.

**Zapatería y talabartería Española** — De Francisco Peregrin—18 de Julio Esq. 33.

**Sastrería Cosmopolita** — De Bartolo Armengaud—Calle 18 de Julio n.º 73, San José.

**Almacén y Ferretería** — De Cabellón—Calle Sarandí Esquina Vidal. Gran surtido de comestibles y bebidas en general. Precios medios.

**Martin M. Diaz** — Escritor Públco—Calle Sarandí número 69—San José de Mayo.

**Almacén, Ferretería, Librería y Bazar** — De López y Pardono—Calle Sarandí esq. 18 de Julio—San José.

**Sastrería "Villa de Roma"** — De Francisco Matarrelli—Calle Sarandí número 106 antigua Platería de Funes.

**París y Alejandro Larrivea** — Procuradores—Calle Arenal Grande Número 17.

**Justiniano Carbajal** — Procurador, Calle Colón número 162.

**Erasmia Gallardo** — Rematadora, Oficinas profesionales en la calle Arenal Grande número 10.

**Antonio Fernández**

— Tienen establecido su escritorio en la Calle Arenal Grande Número 31.

**Juzgado de Paz de la Ciudad**

**Registro del Estado Civil**

Con el objeto de erritar se alega ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro de Estado Civil. — SE HACE SABER:

Que el término para la inscripción de nacimientos habrá en el radio que abarca esta ciudad, es de diez días siguientes al nacimiento (artículo 24).

Corresponde hacer la inscripción del nacimiento 10.—A partir del día siguiente.

20.—A la madre, por impedimento del padre.

30.—Al apoderado, en virtud del poder en forma, que le fuó conferido, por el padre o la madre.

La falta de cumplimiento á esta prescripción será sancionada con multa de uno a cincuenta pesos y no pudiendo hacerse efectiva, se impondrá en su lugar la pena de prisión, de un día a quince días.

Si periodo de elevar la multa es anterior al Señor Justo Letra, remitirán la causa a quien en virtud de denuncia la haga en juicio contradictorio con el Agente Fiscal, se autorice la inscripción omitida art. 16 de la misma Ley.

El que justifique su estado de pobreza se practicará gratis la inscripción.

San José, Junio 10 de 1895.

ERNESTO PRÓSPERO

Oficial del Estado Civil.

**AVISO JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero Paujulier y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1045 del C. de P. C. se hace saber al público la apertura de la suscripción de doña **Christina Zeiler**, á fin de que los que se consideren cor. derecho á heredarlo acorderos de la misma. Comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, á deducir sus acciones.

San José, Julio 24 de 1895.—Sexto Dela Hanty.

Ego. Pco. Julio 25—1 mes.

**AVISO JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero Paujulier y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1045 del C. de P. C. se hace saber al público la apertura de las suscripciones de doña **Consuelo Gil Pelaez de Batistella** y doña **Josefa Batistella** de Espírito Santo, á fin de que los que se consideren con derecho heredario ó acorderos de la misma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días á deducir sus acciones.

San José, Julio 24 de 1895.—Sexto Dela Hanty.

Ego. Pco. Julio 25—1 mes.

**AVISO JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero Paujulier y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1045 del C. de P. C. se hace saber al público la apertura de las suscripciones de doña **Domingo Rizzo**, á fin de que los que se consideren con derecho heredario ó acorderos de la misma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días á deducir sus acciones.

San José, Julio 24 de 1895.—Sexto Dela Hanty.

Ego. Pco. Julio 25—1 mes.

**Campo para arrendar**

Se dan en arrendamiento ciento cincuenta y cuatro hectáreas de campo sobre el Río San José, para pastoreo ó para agricultura, con aguadas, dos potreros, más: quinientas ovejas que se venden si así conviene al arrendatario.

Para tratar ocurrarse á don Eugenio Larriera en su domicilio quinta concedida por el horno,

# Imprenta de EL DEPARTAMENTO

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

18 de Julio Número 77—San José de Mayo

# DESTILERIA DE SAINT MARCELLIN

Isère (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJEJO SUPERIOR RECTIFICADO

Único inventor del renombrado té á los mandarines

Único concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD 6 INJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná.—Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—R. am San Luiz—Ajejo Romain Dutruc—Lícor de té á los mandarinos.

# GRAN CARPINTERIA

## MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

Da Casariego, Thievent y Correge

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén de García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

En este acreditado establecimiento encontraran todos los artículos concernientes á los ramos arri- ba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojaje de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventanaria con luz en el frente á la calle Asamblea.

L. casa se encarga de toda clase de entierros, desde los mas lujosos á los mas modestos.

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

## Junta Económico Administrativa

### AVISO

A los efectos que hubiere lugar se hace saber que, habiendo sido autorizada esta Junta por la Superior resolución de 28 de Marzo del corriente año, para hacer efectiva la construcción obligatoria de Cercos y Veredas quedando obligados los señores propietarios á refaccionar dentro del término de dos meses, los cercos y veredas actualmente existentes que se encuentren en mal estado.

Si vencido el término no se hubiere dado cumplimiento á esta disposición, la Junta mandará hacer las refacciones del caso, por cuenta del rentiente de acuerdo al Decreto fecha 24 de Mayo de 1887.

San José, Junio 15 de 1895.

B. Laguarda Presidente

Guillermo F. Silva Secretario

Junio 16—2 in

## CASAS EN VENTA

Se ofrecen en venta, las casas propiedad de sucesión de don Dámaso Arrieta, una en Montevideo, calle de la Agraciada núm. 201, dos en San José, la primera Arenal Grande esq. Rincón, la segunda Rincón Esq. Olimar.

Paratirat con el apoderado don Pablo S. Andrea Rincón núm. 64—San José.

# IMPRESA DE TRANSPORTES Á VAPOR

POR LOS RIOS

## SANTA LUCIA Y SAN JOSÉ

## DE PEDRO CHURRUT

(SERVICIO PROVISORIO)

De Montevideo para los puertos: **Cerrillos, Rívera (Estacas) Flores y San Pablo**. Las embarcaciones saldrán de Montevideo todos los miércoles regresando los sábados de cada semana.

Admitir carga en los depósitos de la empresa calle 25 de Agosto esquina Ciudadela (**Barraca del Comercio**) para los citados puertos.

Igualmente recibir carga en los puertos de los ríos para Montevideo, abriendo un servicio extraordinario—directo para la exportación de cereales con un CINCUENTA POR CIENTO mas de lo que los precios conocidos hasta la fecha.

La empresa dà pastoreo gratis en los 500 hectáreas de campo empastado en el primero, 900 en el segundo y 400 en el tercero con aguadas.

APERTURA DEL TRÁFICO 6 DE FEBRERO DE 1895